

POLITICA DE ETICA EN LOS NEGOCIOS DE ENVASES COMERCALES (ENVASA) S.A.

1. PROPOSITO:

Envases Comerciales, se ha ganado la reputación de llevar sus negocios, con integridad y respeto de los intereses de todos aquellos a los que puedan afectar nuestras actividades. Esta reputación, constituye uno de nuestros activos, tan real como nuestro personal o la fabrica

Para lograr el éxito, es esencial que la conducta de todos nuestros empleados sea del más alto nivel ético. Esta política, recoge los principios que deben regir dicha conducta.

No queremos que esta política sea solamente un conjunto de buenas intenciones. Debe tener un valor práctico en el día a día de nuestras actividades, y cada uno de nosotros, debe seguir estos principios, tanto en la letra como en el espíritu.

2. ALCANCE:

Esta política aplica a todo el personal que labore en Envases Comerciales (Envasa) S.A.

3. RESPONSABLE DE LA POLITICA:

Los responsables del mantenimiento y revisión de esta política son la Gerencia General y la Gerencia de Recursos Humanos.

4. DEFINICIONES.

- a. **NORMA DE ACTUACIÓN.** Debemos ser claros y honestos en todo lo que hacemos. Desarrollamos y dirigimos todas nuestras operaciones con honestidad, integridad, y claridad, respetando los derechos humanos e intereses de todos nuestros empleados. Igualmente, observaremos el mismo respecto, para con los intereses legítimos de aquellos con quienes nos interrelacionamos.
- b. **CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.** Debemos obedecer las leyes. A los empleados de Envases Comerciales, se les exige cumplir con todas las leyes y normas de Costa Rica y de los países donde mantenemos negocios.

El cumplimiento de las leyes, es el requisito más básico para los empleados de Envases Comerciales, y se deben concentrar todos los esfuerzos en garantizar que las leyes y normas relevantes, estén claros para todos. Cuando la interpretación exacta de la ley esté siendo cuestionada, se debe buscar siempre el asesoramiento jurídico profesional.

- c. **INTEGRIDAD COMERCIAL.** Nunca debemos dar o recibir sobornos. Envases Comerciales, no da ni recibe, directa o indirectamente, sobornos o cualquier otra ventaja impropia, destinada a retener o conseguir cualquier negocio o beneficio financiero. Ningún empleado de ENVASA, podrá ofrecer dar o recibir, regalos o pagos que puedan suponer soborno, o que puedan ser considerados como tal. Cualquier petición u ofrecimiento de soborno, deberá ser rechazado inmediatamente y comunicado a la dirección.

Los libros de contabilidad y documentos acreditativos, deben reflejar de forma clara, la naturaleza exacta de las transacciones que amparan. No se establecerán ni mantendrán cuentas, fondos o activos ocultos, o no registrados.

d. **CONFLICTO DE INTERESES.**

Nuestras actividades personales, no deben entrar en conflicto con nuestras responsabilidades para con la Compañía.

ENVASA, espera que sus empleados eviten tanto las actividades personales, como los intereses financieros que puedan entrar en conflicto con sus responsabilidades para con la compañía, tales como:

- Ofrecimiento de cargos u otras ventajas a familiares, o amigos personales sin tratar sobre el tema primero con la Gerencia General o de Recursos Humanos.
- Tomar para si mismos o pasar a otros, cualesquier oportunidad de negocios que se presente durante el ejercicio del trabajo, y que esta podría ser de interés de ENVASA.
- Beneficiarse de intereses financieros con los competidores, clientes o proveedores de forma que causen (o den la impresión de causar) conflictos de interés.
- Beneficiarse de información confidencial perteneciente a ENVASA.

e. **EMPLEADOS**

Nosotros, respetamos los derechos de nuestros empleados, las condiciones de trabajo adecuadas y de seguridad e higiene.

ENVASA cree en:

- (1) La diversidad, confianza y respeto mutuo.
- (2) El desarrollo de las habilidades y capacidades individuales;
- (3) El buen empleo de la comunicación y consulta.

ENVASA está comprometida a trabajar en un entorno multicultural, en el que exista respeto mutuo y confianza, y donde cada uno se sienta responsable de la reputación y resultados de nuestra compañía.

Seleccionaremos, contrataremos y promocionaremos a los empleados, basándonos únicamente en la preparación y conocimientos necesarios para el trabajo que vayan a realizar.

Nos comprometemos, a proporcionar a todos los empleados, las condiciones adecuadas de seguridad e higiene en el trabajo. No contrataremos personas forzadas u obligadas por otros a trabajar ni utilizaremos mano de obra infantil.

Nos comprometemos a trabajar conjuntamente con los empleados para desarrollar y mejorar las habilidades y capacidades de cada individuo.

Respetamos la dignidad individual y el derecho de los empleados a la libertad de asociación.

Mantendremos una buena comunicación con los empleados, a través de los procedimientos habituales de información y consulta de la compañía.

Estamos comprometidos con la diversidad, puesto que creemos que una rica mezcla de gente, con habilidades y culturas, tiene más potencial para generar las ideas e innovaciones que necesitamos para tener éxito en los diversos mercados en los cuales operamos.

f. **RELACIONES COMERCIALES.**

ENVASA, espera que nuestros socios comerciales se comporten de una manera que esté de acuerdo con nuestros principios de negocios.

ENVASA, está comprometida a establecer relaciones, mutuamente beneficiosas, con sus proveedores, clientes y con todos aquellos con los que se interrelaciona.

En el nivel más básico, esto muestra una expectativa de que nuestros socios comerciales obedecen leyes y regulaciones locales.

Cada uno de nosotros se hace responsable de cómo nos perciben los proveedores y clientes. Es esencial que mantengamos nuestra reputación de honestidad y de trato equitativo con estos grupos.

Nuestro trato con los proveedores y clientes se basa en la ética.

Nuestra meta al llevar a cabo nuestras transacciones de compra es asegurar una fuente de suministros continua y confiable. El trato honrado con los clientes y proveedores es esencial para mantener relaciones sólidas y duraderas. Por lo tanto, consideramos a nuestros clientes y proveedores como socios y esperamos que los mismos obtengan beneficios razonables. Ponderamos equitativamente y de manera uniforme a todos los posibles proveedores. Las decisiones se basan en criterios objetivos, tales como el precio y la calidad, así como la fiabilidad e integridad del proveedor. Está prohibido dar o recibir comisiones clandestinas, sobornos o pagos similares de cualquier tipo. No está permitido dar o recibir regalos para influenciar las decisiones de negocios. Si tiene el propósito de dar o recibir un regalo con un valor que no sea nominal, entonces deberá solicitar la autorización de la Gerencia General antes de aceptarlo. No acepte ni permita que un familiar allegado acepte regalos, préstamos o trato preferente de ninguna persona que tenga una relación comercial con la Compañía. Ríjase por la siguiente norma: nunca acepte un regalo o servicio si el mismo le va a comprometer o dar la apariencia de comprometerlo. Esto no incluye las comidas de negocio ocasionales, las que se pueden reciprocarse, ni regalos de un valor intrascendente o nominal.

Respetamos los secretos, la propiedad intelectual y la información confidencial de terceros.

Respetamos las patentes, marcas de fábrica y derechos de autor de otras personas y entidades. La política de Envasa consiste en no infringir deliberadamente dichos derechos de terceros. También es política de la Compañía proteger los secretos de fabricación y la información reservada de otros. Esto se aplica en particular si usted tiene conocimiento de los secretos de fabricación e información reservada de un empleador previo.

g. **COMUNIDAD.**

ENVASA, se esfuerza por ser un buen ciudadano, y trabajar en asociación con la comunidad. Conservando nuestro estatus de negocio transnacional, estamos interesados a participar activa y comprometidamente en lo que respecta a los temas locales, sociales, económicos y ambientales.

h. **MEDIO AMBIENTE**

ENVASA está comprometida a mejorar constantemente su gestión medioambiental así como al desarrollo a largo plazo de un negocio sostenible.

ENVASA procura continuamente reducir el impacto ambiental de nuestras actividades al:

- Ejercitar esta preocupación por el medio ambiente en nuestras operaciones.
- Desarrollar específicamente productos que combinen protección y presentación eficaz con conservación de materias primas, eliminación de desechos de manera conveniente y ambientalmente adecuada, y

- Reducir el desperdicio, conservar la energía y explorar las oportunidades de reutilización y reciclaje.

▪ **CONSUMIDORES.**

ENVASA está comprometida a ofrecer productos de buena calidad y valor.

ENVASA garantiza el suministro de servicios y productos que ofrezcan valor en términos de precio y calidad y que sean seguros para el uso al que se destinan.

j. **ACCIONISTAS.**

ENVASA proporciona información confiable de nuestras actividades y cumplimiento financiero a todos los accionistas.

ENVASA dirigirá su negocio de acuerdo con los principios “del buen gobierno empresarial” aceptados internacionalmente. Proporcionaremos a todos nuestros accionistas de forma regular y puntual una información veraz sobre nuestras actividades, estructura, situación financiera y resultados.

k. **INNOVACIÓN.**

En cualquier innovación que hagamos destinada a cubrir las necesidades del consumidor, respetaremos las preocupaciones de nuestros consumidores y de la sociedad. Nuestro trabajo estará soportado científicamente, siendo rigurosos en la aplicación de normas que garanticen la seguridad de los productos.

l. **COMPETENCIA.**

ENVASA cree en la competencia fuerte pero justa.

ENVASA cree en una competencia fuerte pero leal y apoya el desarrollo de leyes que la regulen correctamente. La compañía y los empleados llevarán a cabo sus operaciones de acuerdo con el principio de competencia leal cumpliendo con las normas que sean de aplicación.

La política de ENVASA consiste en cooperar con todas las autoridades competentes cuando esas hacen investigaciones sobre nuestras prácticas comerciales defendiendo activamente nuestros intereses. Si se reciben peticiones, se debe entrar en contacto con el Grupo Jurídico de ENVASA inmediatamente, antes de tomar cualquier otra acción para ver los pasos necesarios para cumplir con la ley y asegurar la confidencialidad.

II. **PROTECCIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DE ENVASA.**

Utilice los bienes, las instalaciones y los servicios de la Compañía sólo para fines legales, apropiados y autorizados. Evidentemente, se prohíbe terminantemente el hurto de dinero, propiedad o servicios. El equipo, los sistemas, las instalaciones y las tarjetas de crédito corporativas, deberán utilizarse sólo para llevar a cabo los negocios de Envasa o para los propósitos autorizados por la gerencia. Usted se hace responsable personalmente, tanto de la protección de la propiedad de Envasa que se le ha encomendado, como de ayudar a proteger los bienes de la Compañía en general. Debe mantenerse alerta sobre cualquier situación o incidente que pudiera resultar en una pérdida, el uso incorrecto o el robo de la propiedad de la Compañía. Y deberá comunicar dichas situaciones al Departamento Financiero o de Recursos Humanos de la Compañía.

Sólo la Gerencia General, y algunos ejecutivos autorizados por esta, pueden asumir compromisos que afecten los activos de la Compañía. Usted no debe asumir ningún compromiso que afecte los activos de la empresa a no ser que se le haya autorizado.

m. USO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN

Los siguientes usos se encuentran prohibidos:

- Mensajes de acoso, discriminación, ofensivos, difamatorios, que alteren el orden, fraudulentos o amenazantes, incluyendo aquellos que se refieran ofensivamente a la raza, sexo, edad, orientación sexual, religión, creencias políticas, origen nacional, incapacidad, o cualquier otra característica protegida por la ley.
- La distribución no autorizada de información que sea propiedad de Envasa, confidencial o secreto comercial.
- Ocasionar o permitir violaciones a la seguridad o alteraciones de la comunicación en red, infringir en la autenticidad del usuario o la seguridad de cualquier computadora, red, aplicación o cualquier otra tecnología y/o revelar su password a otros o permitir que otros utilicen su código de acceso (password).
- Violar los derechos de cualquier persona o compañía que se encuentre protegida por los derechos de autor, secreto comercial o patente, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual, o leyes o reglamentos similares. Incluye el uso apropiado de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos con cámara.
- Usar los “*Sistemas Informáticos*”, para causas religiosas, políticas, empresas comerciales o cualquier otra organización del exterior, o para cualquier ganancia o ventaja personal no autorizada.

Los usuarios de los Recursos de la Tecnología y de Informática de Envasa, no podrán asumir ningún derecho de privacidad personal o confidencialidad al utilizar dichos recursos.

n. CUMPLIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN.

El cumplimiento de estos principios es esencial para el éxito de nuestro negocio. La Gerencia General es la responsable de garantizar que los principios recogidos en este Código sean transmitidos, comprendidos y observados por todos sus empleados.

En el día a día, los Gerentes operativos y las jefaturas son los responsables de implementar estos principios, cualquier infracción a esta Política de Ética debe ser comunicada a la Gerencia General.